
Cataluña: De la independencia a la extradición

Tomás Willemoës⁷

Cataluña impacta en el escenario internacional y pone en crisis a la Unión Europea, cuando en octubre de 2017, Carles Puigdemont, como presidente de la Generalitat, celebra un referéndum sobre la independencia de Cataluña, a pesar de que el Tribunal Constitucional español había declarado ilegal dicha consulta popular, por violar diversas normas, incluido el artículo 2 de la Constitución, que consagra la "indisoluble unidad de la Nación española".

No obstante, las advertencias de las autoridades, se aprobó, días después, en el Parlamento de Cataluña la declaración unilateral de Independencia, y en consecuencia, el Gobierno de España intervino la autonomía de Cataluña, mediante la aplicación del artículo 155 de la Constitución de ese país.

Unas semanas más tarde, el Fiscal General español, José Manuel Maza, presentó una querrela contra Puigdemont y el gabinete de su gobierno por rebelión, sedición y malversación de fondos públicos, además de emitir una fecha para comparecer ante un juez. Algunos de sus ministros comparecieron y fueron arrestados, mientras que Puigdemont huyó, con una parte de ese gabinete, a Bruselas. En consecuencia, la jueza Lamela dictó una orden de detención internacional o euroorden, un mecanismo de cooperación judicial entre los países de la Unión Europea, contra Puigdemont por permanecer en Bruselas y desoír la citación judicial para declarar como imputado por los delitos mencionados. Luego el Tribunal Supremo de España retiraría esta orden de arresto europea.

Después de intervenir la autonomía de Cataluña, el Primer Ministro español, Mariano Rajoy, convocó a elecciones rápidas allí, teniendo como resultado que el partido Ciudadanos ganara los comicios y se convirtiera en la primera fuerza política en Cataluña. A pesar del triunfo, el resultado electoral no evitó una mayoría parlamentaria del bloque independentista.

En marzo de este año, Puigdemont renunció provisionalmente a presidir la Generalitat y propuso como candidato al número dos de su partido, Jordi Sánchez, encontrándose este último en prisión preventiva. Posteriormente, el juez Larena procesó a Puigdemont por los delitos de rebelión y malversación y reactivó la euroorden contra él, siendo detenido en Alemania y trasladado a la prisión de Neumünster. Finalmente, la justicia alemana rechazó la configuración del delito de rebelión y lo dejó en libertad bajo fianza de 75.000 euros, porque consideró que se mantenía el riesgo de fuga, y por el momento estudia su posible entrega sobre la base de los cargos de malversación de fondos públicos.

Mientras que en un principio la independencia de Cataluña fue el centro de discusión en el escenario internacional, hoy el debate se centra en la extradición de Puigdemont y en qué decisión tomará el tribunal alemán en las próximas semanas.

⁷ Abogado

La extradición de Puigdemont

Para que el pedido de extradición pueda ser llevado a cabo, Alemania debe analizar si los crímenes por los que se acusa a Puigdemont son punibles bajo sus leyes. Es decir, si existe un equivalente en su sistema legal de los delitos por los que el país original, en este caso España, busca al detenido, este es un concepto conocido como doble incriminación.

La normativa que regula la euroorden obliga a entregar a la persona reclamada cuando los delitos, objeto de la petición, se pueden integrar en una de las 32 categorías que incluye, sin efectuar el control de la doble tipificación. Es lo que sucede con el delito de malversación que parece, al menos inicialmente, encajar dentro de la categoría denominada en la lista como de "corrupción". Por el contrario, cuando los hechos no encajan en ninguna categoría de esa lista, como sucede con el delito de rebelión, los jueces alemanes tienen que determinar si esta imputación contra Puigdemont es también delito según la ley del país.

El caso de Puigdemont debe pensarse como si Cataluña estuviera en Alemania, declararon los jueces en su fallo. De acuerdo con la Cláusula 3 de la Ley Alemana de Asistencia Legal Internacional en Asuntos Criminales (IRG), la justicia alemana solo puede contactar a fiscales extranjeros si sus alegaciones también tienen sentido bajo la ley local (Steinke, 2018). En este sentido, Bélgica, donde Puigdemont había fijado su residencia, era un buen refugio para el líder catalán porque en su código penal no existe un delito directamente equivalente al de rebelión, con lo cual se complicaba el proceso para que fuera juzgado por ese delito.

La Audiencia Territorial de Schleswig-Holstein (norte de Alemania), consideró "inadmisible" la imputación por rebelión, pero, según indicó en un comunicado, sí cree que el proceso puede ser procedente por otros delitos que se le imputan. Según el tribunal, por razones jurídicas la extradición por rebelión, tal como está prevista en el Código Penal español, no puede ser aceptada debido a que los actos que se le imputan no serían punibles en Alemania según la legislación vigente (Javato, 2018). De esta forma, señala que el delito que podría ser equiparable en la legislación germana sería el de "alta traición", pero que en este caso no sería aplicable porque no se cumple el requisito de la "violencia".

En conclusión, el líder separatista podría ser extraditado a España, pero solo por "malversación de fondos públicos", que implica penas inferiores a las dictadas por rebelión. No obstante, la orden de detención europea estipula un plazo de 60 días dentro del cual la persona solicitada debe ser entregada al país que lo está buscando. En consecuencia, debería ser entregado a más tardar el 24 de mayo o la garantía expira. Sin embargo, expertos legales sostienen que "circunstancias excepcionales" podrían conducir a una extensión del plazo (Bild, 2018).

Su impacto en la Unión Europea

El arresto de Puigdemont también ha hecho que el tema catalán irrumpa de nuevo en la agenda europea, lo que pondría a prueba las relaciones entre Alemania y España, en momentos en que los gobiernos europeos se habían mantenido al margen de las aspiraciones independentistas en Cataluña. El tema también desata cuestionamientos sobre si toda la Unión Europea concibe de la misma manera el Estado de Derecho y cómo va a responder a otros movimientos separatistas en la zona.

La detención del expresidente catalán se da en momentos críticos para el bloque europeo. Sigue pendiente la negociación final del Brexit, la salida británica de la Unión Europea; en Italia hay una agitación populista después de una elección que favoreció al Movimiento Cinco Estrellas; en Francia va creciendo un descontento laboral contra Emmanuel Macron; las fricciones entre el liderazgo del bloque en Bruselas con los gobiernos de derecha de Hungría y Polonia ante denuncias de que están coartando derechos han resultado en un ambiente en el que no son bienvenidos nuevos retos a la unidad, y, más recientemente, ha habido una escalada en el conflicto diplomático con Rusia (Minder, 2018).

También son momentos difíciles para el independentismo catalán, que parece estar quedando sin opciones dentro del marco legal y político. Después de la declaración de independencia de finales de octubre, revertida, y de elecciones anticipadas, los tres partidos independentistas no han podido ponerse de acuerdo entre ellos para investir a un nuevo líder de la Generalitat.

Se están despertando sentimientos nacionalistas en todo el continente, y parece poco probable que cambie la visión asentada de la Unión Europea sobre el enfrentamiento de los separatistas con el gobierno español. Pero a pesar de las protestas de los izquierdistas alemanes y los nacionalistas escoceses, españoles y belgas, los líderes europeos muestran pocas señales de apartarse de su posición de que el impulso independentista de Cataluña debe seguir siendo estrictamente un asunto de Madrid.

Se cree que la Unión Europea tiene poco interés en una intervención formal y que, en cualquier caso, en virtud del Tratado de Lisboa, está obligado a respetar las "funciones estatales esenciales, incluida la garantía de la integridad territorial" de los Estados miembros (Henley, 2018). El bloque, que se considera sobre todo como un club de miembros, también está preocupado de que reconocer el resultado de un referéndum ilegal sentaría un precedente para otras regiones con aspiraciones de independencia, como Flandes, Lombardía y Córcega. Su postura por el momento no ha cambiado desde que Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo, dijo el año pasado: "No está en nuestra agenda. Todos tenemos nuestras opiniones, pero formalmente no hay espacio para una intervención de la Unión Europea".

Por estas razones Cataluña ha vuelto al centro del debate europeo y el arresto de Puigdemont en Alemania, ha situado su caso en el propio centro de Europa, dejando a los jueces alemanes la labor de juzgar las evidencias antes de decidir si extraditarlo a España.

Bibliografía

Bild. (29 de abril de 2018) "Liberado de la prisión de Neumünster Puigdemont está en libertad". Disponible en: <https://www.bild.de/politik/ausland/politik/politik-eilmeldung-puigdemont-55306948.bild.html>

Henley J. (29 de marzo de 2018). "La UE todavía no se conmueve por el enfrentamiento de España con los separatistas catalanes". The Guardian. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/29/catalan-independence-european-leaders-unmoved-spain-standoff-with-separatists>

Javato A. (11 de abril de 2018). "Las dificultades del delito de rebelión". El País. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2018/04/11/opinion/1523445523_848057.html

Minder P. (27 de marzo de 2018). "El arresto de Puigdemont pone a prueba a la UE, a España y al independentismo catalán". The New York Times. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/27/puigdemont-alemania-ue/>

Steinke R. (6 de abril de 2018), "Por qué los jueces liberaron a Puigdemont". Süddeutsche Zeitung. Disponible en: <http://www.sueddeutsche.de/politik/katalanischer-separatistenfuehrer-warum-die-richter-puigdemont-freiliessen-1.3934641>